



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Administración de Educación Municipal
GAGV/MARR/FGR/PJET/jro.

SANTA CRUZ, Junio 22 de 2015.

VISTOS:

1. Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas, relativas a los contratos administrativos de suministros y servicios, Decreto N° 250/2004 de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
2. Decreto Exento N° 483 de fecha 21 de marzo de 2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250/2004 de Hacienda, en su Artículo 10 N°8: "*Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.*"
- 2.- Memorándum de fecha 19 de junio de 2015 del Director Comunal de Educación, solicitando contratación de servicios de contratista, para instalar lavamanos y reponer cañería de agua potable en Cocina de Internado Femenino.
- 3.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.06.001.001.013, fondos provenientes de iniciativas de mejoramiento y mantención de infraestructura FAGEM 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1279.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Trato Directo para instalación de lavamanos en cocina de **INTERNADO FEMENINO**, y reposición de 10 metros de cañería de agua potable, con Don **Luis Alberto Mella Carvajal**, RUT: **11.760.592-2**, por un monto de **\$ 397.460.-** impuesto incluido.
- 2.- Despáchese orden de compra en los términos señalados.

3.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.06.001.001.013, fondos provenientes de iniciativas de mejoramiento y mantención de infraestructura FAGEM 2014.

4.- Por orden del señor Alcalde.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal



FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

Distribución:

- Alcaldía	(01)
- DAEM	(02)
- Archivo	(01)